

Resolución Directoral

Lima, 22 de agosto del 2022

VISTO:

La Resolución Directoral Nº 200-2020-DG-HONADOMANI-SB y el Informe № 258-2022-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 15 de agosto del 2022, sobre ampliación de contrato a plazo Fijo; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los artículos 13º y 15º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y los artículos 28, 29 y 30 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90PCM, que establecen las condiciones para el ingreso a la carrera Administrativa;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 200-200-DG-HONADOMANI-SB de fecha 31 de Diciembre del 2022, se contrató, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo a 22 colaboradores públicos de la Unidad Ejecutora Nº 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" servidores profesionales, Técnicos y Auxiliares en amparo a las disposiciones emitidas en el Decreto Legislativo 276;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento administrativo General, señala: "Eficacia anticipada al acto administrativo, 7.1. La autoridad podrá disponer del mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción";

Que, mediante informe del visto, se concluye que es procedente emitir el acto resolutivo de ampliación de Contrato a plazo fijo de los servidores que fueron Contratados mediante la Resolución del visto en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para una adecuada y oportuna toma de decisiones;

Con el visado de las Jefaturas de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, Resolución Ministerial Nº884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial Nº003-2022/MINSA, que delega facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud DIRIS, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ampliar el Contrato a Plazo Fijo para el periodo presupuestal año 2022 y 2023, con eficacia anticipada al 02 de enero del 2022, del Hospital Nacional Docente Madre Niño 'San Bartolomé" de los siguientes Servidor Contratados:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | CARGO | NIVEL | ORGANO/UNIDAD ORGANICA |
|----|--------------------------------|----------|------------------------|-------|----------------------------------|
| 1 | RAMIREZ CABRERA JOSE LUIS | 40719030 | MEDICO ESPECIALISTA | 1 | ANESTESIOLOGIA Y C.QUIRÚRGICO |
| 2 | MONTENEGRO MAYORGA LUIS MARTIN | 09679305 | MEDICO ESPECIALISTA | 1 | PATOLOGIA CLINICA |
| 3 | ORBEGOZO HOYOS KARINA LILIANA | 41103677 | MEDICO ESPECIALISTA | 1 | EMERGENCIA Y C.CRITICOS |

OBSTETRA OBSTETRICIA 09914019 OBSTETRA 1 FIGUEROA CABANILLAS MERLI MEDINA

ENFERMERA/O DPTO. D ENFERMERIA 10 ENFERMERO/A 44673623 DURAN MEZA ANA LUZ DPTO. D ENFERMERIA 10 ENFERMERO/A 45542548 QUEA VELEZ FLOR DE MARIA

TECNOLOGO MÉDICO PATOLOGIA CLINICA TECNOLOG MÉDICO 1 44327329 CARRANZA HEREDIA ELIZABETH JHOVANI

PATOLOGIA CLINICA TECNOLOG MÉDICO 04998385 HUILLCA ORTIZ MANUEL MARTIN

TECNICOS ASISTENCIALES

| 1 | SALAZAR ABAD KARIN GIANINA | 41947737 | TECNICA EN ENFERMERIA | TF | ENFERMERIA |
|---|--------------------------------|----------|--------------------------|----|------------|
| 2 | ROSAS MAZA MIRELLA ISAMAR | 70134468 | TECNICA EN ENFERMERIA | TF | ENFERMERIA |
| 3 | HUARHUACHI PARIONA ANGELITA | 41641308 | TECNICA EN ENFERMERIA | TF | ENFERMERIA |
| 4 | VILLODAS TRUJILLO GLADIVEL | 47444647 | TECNICA EN ENFERMERIA | TF | ENFERMERIA |
| 5 | MIÑANO SANJINEZ GIORGIA MAGALY | 00256139 | TECNICA EN ENFERMERIA | TF | ENFERMERIA |
| 6 | CASTRO HORNA EDA MARIA | 41105478 | TECNICA EN ENFERMERIA | TF | ENFERMERIA |
| 7 | RAMIREZ POPAYAN DIANA SOLEDAD | 09985652 | TECNICA EN ENFERMERIA | TF | ENFERMERIA |
| 8 | CERRO GONZALES MARITZA | 09985652 | TECNICA EN ENFERMERIA | TF | ENFERMERIA |







1





Resolución Directoral

Lima,

de

del 2022

TECNICOS EN NUTRICION

| Νo | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | CARGO | NIVEL | ORGANO/UNIDAD ORGANICA |
|----|------------------------------|----------|---------------------------|-------|---------------------------|
| 1 | SAAVEDA MONCADA MARIA ISABEL | 46106534 | TECNICO/A EN NUTRICION | TF | NUTRICION |
| 2 | LOPEZ VARGAS DAVIS GERICSON | 73772677 | TECNICO/A EN NUTRICION | TF | NUTRICION |
| 3 | PALOMINO CERRON DANIEL | 72730999 | TECNICO/A EN NUTRICION | TF | NUTRICION |

AUXILIARES ASISTENCIALES

AUXILIAR ASISTENCIAL NUTRICION AF 43552598 LOYOLA AYQUIPA ZEINA KATTY

Artículo 2.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del ortal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese

SGCR/DJ C.C Arghivo

D.G

O.E.A O.E.I

Equipos de Personal

Interesados